

INFORME 79-16 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan de Trabajo de esta Dirección de Auditoría Interna se llevó a cabo el estudio 49-15, Dirección Regional de Educación de Liberia (DREL). El objetivo fue evaluar la gestión institucional, en cuanto a los procesos administrativos, niveles de coordinación, estructura organizacional, planeación y control interno, a efecto de proponer planes de mejora.

Respecto a la revisión efectuada, se determinaron deficiencias de orden gerencial, desconocimiento generalizado por parte de los funcionarios en materia de control interno, reflejada en la ausencia de políticas internas y en la instauración de metodologías que propicien la evaluación, categorización y análisis de riesgos, en las actividades que ejecutan como en el cumplimiento de los planes estratégicos.

En el análisis realizado al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, se evidenció que no mantiene un control sobre la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, sobre el proceso de Juntas de Educación y Administrativas; tampoco se tienen instaurados procedimientos que les permita conocer el manejo de los fondos propios y en el tema de desconcentración se constató que la Dirección Regional no cuenta con un profesional en el área de Recursos Humanos como experto para brindar estos servicios y es la única dependencia de la provincia de Guanacaste que ofrece estos servicios.

Respecto al Departamento de Asesoría Pedagógica, se detectó que los Equipos Regionales (ETIR-ERI) facilitan el proceso educativo especial de la región, a pesar que a nivel nacional no les han definido los lineamientos y directrices, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

En cuanto al cumplimiento de funciones por parte de las Supervisoras de la Dirección Regional, se concluyó que no cuentan con formato estandarizado de informes para las visitas, manual de procedimientos que detalle las tareas a realizar y existe ausencia de capacitación en temas de control interno. De igual forma no son convocadas para formular el POA y presupuesto de la región.

Además, se hallaron inconsistencias en el ejercicio de funciones de algunos funcionarios, así como en materia de control interno, se denota ausencia de procedimientos internos relacionados con el registro de asistencia, vacaciones, control de activos, uso del vehículo, expedientes, archivo documental, capacitaciones y uso de los equipos informáticos.

Por lo anterior, se giraron recomendaciones a la Directora Regional para que establezcan las políticas de valoración de los riesgos, los procedimientos de gestión, procesos administrativos, niveles de coordinación, estructura organizacional, planeación y control interno y al Jefe del Departamento de Administración de Bienes coordinar con la DIEE para la asignación del número patrimonial a los activos que serán entregados a las Direcciones Regionales.